

# JDC 479/2017

¿Debe incluirse en los presupuestos de egresos fiscales la retribución a los agentes municipales?

## ACTOR



**Agente municipal de la congregación de Vicente Guerrero perteneciente al Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz.**



## AUTORIDAD RESPONSABLE

**Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz**

## CASO CONCRETO

**El actor señala la omisión del Ayuntamiento en mención, de incluir en los presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales inherentes a los periodos de 2015 a 2018, la remuneración que le corresponde cubrir por su función como Agente Municipal**

Del estudio realizado en el presente asunto, este Tribunal determinó declarar infundados los agravios hechos valer por el actor, toda vez que de la legislación se desprende que no existe la obligación de realizar pagos a los agentes municipales.

**Se declaran infundados los agravios planteados por el actor.**